AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso
Forex Investment Team S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros.

Auxiliar
Daniel Zuluaga Cubillos

Asunto
Acción de tutela

Proceso
Intervención Judicial

Expediente
85.884

I. ANTECEDENTES

1. El día 30 de junio de 2022, fue puesta en conocimiento ante este despacho la admisión de la acción de tutela por parte del Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil, con numero de radicación 2022-0135, instaurada por el señor John Freddy Tapiero en contra de la Superintendencia de Sociedades.

2. El mismo día en mención en el numeral anterior se le dio contestación al requerimiento dado por el Tribunal Superior de Bogotá, y el 1 de julio de 2022, se le dio alcance a lo solicitado por el mismo.

3. El día 5 de julio de 2022, se remitió y se le dio alcance a lo ordenado por el Honorable Tribunal en la fijación del aviso, acción que se realizó mediante la página web habilitada por el interventor, por imposibilidad de realizarlo en nuestra página web, por causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

4. Mediante memorial 2022-01-554339 de 11 de julio de 2022, se puso en conocimiento el fallo de tutela emitido por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil, por medio del cual fueron negadas las pretensiones del accionante, dado que se encontraba frente a un hecho superado.

5. Así mismo, a través del memorial anteriormente enunciado se solicitó por parte del Tribunal Superior de Bogotá, notificar a las partes por el mismo medio por el cual se fijó aviso de admisión de la acción de tutela.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran este proceso de intervención judicial, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia citada en los antecedentes es la notificación a través de estado.

Además, se ordenará la publicación de un aviso en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el enlace para descargar la providencia citada, y de igual manera, se le solicitará al interventor la fijación del aviso mediante la página web habilitada para el proceso de Forex investment Team S.A. y otros en liquidación judicial como medida de intervención.

En mérito de lo expuesto, la Directora (E) de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes e intervinientes del proceso, de acuerdo a lo señalado en la parte motiva de esta providencia, la sentencia emitida el 06 de julio de 2022 por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil, radicada en esta entidad con el número 2022-01-554339 de 11 de julio de 2022.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de un aviso en el que se informe la decisión que contiene el fallo de 06 de julio de 2022 del Tribunal Superior de Bogotá, sala civil dentro de la Acción de Tutela 11001220300020220135100, adelantada por el señor John Freddy Tapiero. Este aviso deberá publicarse en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades y deberá adjuntar el enlace para descargar la sentencia emitida.

Tercero. Ordenar al interventor la fijación del aviso donde informe del fallo de tutela emitido por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

Cuarto. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades remitir copia de esta providencia al correo electrónico danielzulu@hotmail.com.

Quinto. Requerir al interventor para que el mismo día de la fijación del aviso, remita a este despacho evidencia de la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado 2022-01-554339
F3130